

SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL PARA EL TRANSPORTE URBANO DE ROSARIO

Presidente Roca 1576 - Rosario

EJERCICIO ECONOMICO NOVENO

Iniciado el 1 de Enero de 2010

Finalizado el 31 de Diciembre de 2010

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Explotación del Servicio de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros

FECHAS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE ROSARIO

Tomo Folio Número

Del Contrato: 84 2.089 126

COMPOSICION DEL CAPITAL

CERTIFICADOS NOMINATIVOS SUSCRIPTO INTEGRADO

1.000 Certificados Nominativos de \$ 1.585,00 1.585.000,00 1.585.000,00

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

ACTIVOS 31-Dic-10 31-Dic-09

Activos Corrientes

Caja y Bancos (Nota 2) 119.289,87 303.412,53

Otras Cuentas por Cobrar (Nota 3) 7.582.578,71 5.194.271,67

Bienes de Cambio (Nota 4) 887.351,63 884.297,07

TOTAL ACTIVOS CORRIENTES 8.589.220,21 6.381.981,27

Activos no Corrientes

Bienes de Uso (Nota 5 y Anexo I) 29.578.084,17 22.092.924,17

TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES 29.578.084,17 22.092.924,17

TOTAL 38.167.304,38 28.474.905,44

PASIVOS

Pasivos Corrientes

Cuentas por Pagar (Nota 6) 2.120.821,66 897.354,55

Deudas Bancarias y Financieras (Nota 7) 3.588.075,12 8.836.880,84

Deudas Sociales (Nota 8) 11.083.167,42 10.726.835,05

Deudas Fiscales (Nota 9) 121.970,07 79.459,39
Otras Cuentas por Pagar (Nota 10) 303.142,23 1.068.490,74
TOTAL PASIVOS CORRIENTES 17.217.176,50 21.609.020,57

Pasivos no Corrientes

Cuentas por Pagar (Nota 6) 3.491.850,56 0,00
Deudas Bancarias y Financieras (Nota 7) 2.374.018,71 0,00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES 5.865.869,27 0,00
TOTAL PASIVOS 23.083.045,77 21.609.020,57
PATRIMONIO NETO 15.084.258,61 6.865.884,86
TOTAL 38.167.304,38 28.474.905,44

Las notas y cuadros anexos forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

31-Dic-10 31-Dic-09

Ingresos Ordinarios Operativos (Nota 11) 56.858.303,13 49.872.432,67
Ingresos Ordinarios No Operativos (Nota 12) 29.402.805,75 19.195.802,67
Costo de los Servicios Prestados (Anexo II) -92.829.710,87 -73.463.194,41
Resultado Bruto -6.568.601,99 -4.394.959,07
Gastos Administración (Anexo II) -3.351.271,27 -2.476.725,76
Sub-total -9.919.873,26 -6.871.684,83
Efectos de la Financiación
Generados por Activos (Nota 14) 1.249,25 1.493,50
Generados por Pasivos (Anexo II) - -484.161,17
-9.918.624,01 -7.354.352,50
Otros Ingresos (Nota 13) 584.814,50 466.047,07
Resultado Antes de Amortización -9.333.809,51 -6.888.305,43
Amortización del Ejercicio (Anexo I) -3.772.952,90 -3.179.177,87
Resultado del Ejercicio -13.106.762,41 -10.067.483,30

Las notas y cuadros anexos forman parte integrante de estos estados contables

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

(Capital, Reserves y otros Resultados Acumulados)

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

APORTES DE LOS PROPIETARIOS RESULTADOS ACUMULADOS TOTALES

RUBROS CAPITAL AJUSTE APORTES GANANCIAS RESERVADAS RESULTA- TOTAL EJERCICIO EJERCICIO

DEL NO TOTAL RESERVA OTRAS TOTAL DOS NO ACTUAL ACTUAL

SUSCRITO CAPITAL CAPITALIZABLES LEGAL RESERVAS ASIGNADOS AL 31/12/2010 AL 31/12/2009

Saldos al Comienzo del Ejercicio 1.585.000,00 1.004.256,00 35.866.507,92 38.455.763,92 -20.868.301,80 -31.589.879,06
6.865.884,86 10.028.519,74

AREA -82.648,09 -82.648,09

Saldo al comienzo del Ejercicio Ajustados 1.585.000,00 1.004.256,00 35.866.507,92 38.455.763,92 -20.868.301,80 -31.672.527,15
6.783.236,77 10.028.519,74

Aportes no Capitalizables 21.407.784,30 21.407.784,30 21.407.784,30 6.904.848,47

Resultado del Ejercicio -13.106.762,41 -13.106.762,41 -13.106.762,41 -10.067.483,30

Saldo al 31 de Diciembre de 2010 1.585.000,00 1.004.256,00 57.274.292,22 59.863.548,22 0,00 0,00 0,00 -33.975.064,21
-44.779.289,56 15.084.258,61 6.865.884,86

Las notas y cuadros anexos forman parte integrante de estos estados contables

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

31-Dic-10 31-Dic-09

* Efectivo al inicio del período 303.412,53 110.013,36

Caja en Pesos 50.625,29 94.535,57

Fondo Fijo 9.000,00 8.000,00

Banco Nación 243.691,85 7.034,36

Banco Credicoop Ltda. 2,36 89,94

Banco Patagonia 93,03 353,49

* Efectivo al cierre del período 119.289,87 303.412,53

Caja en Pesos 101.249,58 50.625,29

Fondo Fijo 9.000,00 9.000,00

Banco Nación 8.754,36 243.691,85

Banco Credicoop Ltda. 2,36 2,36

Banco Patagonia 283,57 93,03

Disminución neta del efectivo -184.122,66 193.399,17

Causas de las Variaciones del Efectivo

Actividades Operativas

Cobros por Actividad Principal 84.371.913,64 67.790.401,80

Pago a Proveedores de Bienes y Servicios -91.465.664,47 -76.200.591,97

Otras causas de variación por Operación -366.505,46 3.857.614,81

Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades

Operativas -7.460.256,29 -4.552.575,36

Actividades de Inversión

Compras de Bienes de Uso -11.258.112,91 -191.081,49

Cobranzas por Venta Bienes de Uso 0,00 0,00

Flujo neto de utilizado por las actividades de inversión -11.258.112,91 -191.081,49

Actividades de Financiación

Intereses Ganados 1.249,25 1.493,50

Intereses y Gastos Financieros 0,00 -484.161,17

Préstamo Banco Municipal de Rosario 740.000,00 0,00

Proveedores BMR Mandatos y Negocios 0,00 0,00

Préstamo Banco Bice 0,00 -571.999,87

Variación Descubierta c/c Banco Municipal de Rosario 14.860.433,42 10.888.647,22

Variación Cheques de Pago Diferido 1.031.483,00 157.329,98

Préstamo Credicoop 0,00 -579.992,81

Préstamo Banco Patagonia -798.918,66 -4.474.260,83

Préstamo Banco Nación 2.699.999,53 0,00

Flujo neto de efectivo generado en las actividades de financiación 18.534.246,54 4.937.056,02

Disminución neta del efectivo -184.122,66 193.399,17

Las notas y cuadros anexos forman parte integrante de estos estados contables

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de Diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

1.1 Normas Contables Aplicadas

La sociedad utiliza en la contabilización de sus operaciones, en la valuación de sus activos y pasivos y en la medición de sus resultados, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nros. 16, 17, 18, 19 y 20, de la Federación Argentina de Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

1.2 Consideración de los Efectos de la Inflación

Los estados contables no se reexpresan a moneda constante dado que conforme la Resolución Nro. 287/03 de la F.A.C.P.C.E. se discontinúa el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 01/10/2003, declarando como último día hábil del período con contexto de inflación o deflación al 30/09/2003.

1.3 Principales Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

a) Activos y pasivos en pesos:

Las disponibilidades, créditos y deudas en moneda local se mantuvieron por sus valores nominales. Dichos conceptos no incluyen componentes financieros implícitos de significación, susceptibles de ser segregados.

b) Bienes de Cambio

Los repuestos e insumos, fueron valuadas a su costo de reposición a fecha de cierre de cada ejercicio. El valor así determinado al 31/12/2010 ascendió a \$ 887.351,63. Al 31/12/2010 y 31/12/2009 la sociedad ha efectuado las comparaciones con los valores recuperables, principalmente en base a la forma en que los bienes de cambio serán utilizados en el proceso productivo. El valor neto de los bienes de cambio no supera su valor recuperable a la fecha de cierre del ejercicio. Los anticipos a proveedores se han valuado a su valor nominal.

c) Bienes de Uso

Los Bienes de Uso se han valuado a su costo reexpresado en moneda homogénea, netos de la depreciación acumulada. La depreciación es calculada linealmente en función de la vida útil estimada de cada una de las partidas del rubro. Al 31/12/2010 y 31/12/2009, la sociedad ha efectuado la comparación con los valores recuperables principalmente en base a proyecciones de flujos de fondos preparados por el Directorio y la Gerencia basados en estimaciones de ingresos por ventas. Los valores así determinados no superan su valor recuperable.

d) Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran reexpresadas siguiendo los lineamientos descriptos en la sección 1.2. de esta nota, excepto la cuenta capital social, la cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajustes del capital",

e) Cuentas de resultados

Los saldos no incluyen componentes financieros implícitos de significación susceptibles de ser segregados.

1.4 Criterios de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas 8, 9 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

31-Dic-10 31-Dic-09

2- CAJA Y BANCOS

Esta integrado de la siguiente forma:

Caja 101.249,58 50.625,29

Fondo Fijo 9.000,00 9.000,00

Banco Credicoop Coop. Ltda. 2,36 2,36

Banco Nación Argentina 8.754,36 243.691,85

Banco Patagonia 283,57 93,03

119.289,87 303.412,53

3- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El rubro se desglosa como sigue:

Gastos Pagados por Adelantado 53.399,26 57.648,48

Deudores Varios 20.160,00 2.701,93

Fondo Compensador a Cobrar 557.684,41 0,00

Subsidios Nacionales a Cobrar 3.399.887,22 1.750.209,06

I.T.C. a Aplicar 2.162.177,73 1.045.994,84

Créditos Fiscales 1.389.270,09 996.144,72

Pagos por Cuenta de Ecobus 0,00 856.822,71

Pagos por Cuenta del Trébol 0,00 231.592,09

Pago a Cuenta Molino Blanco 0,00 253.157,84

7.582.578,71 5.194.271,67

4- BIENES DE CAMBIO

El rubro se compone como sigue;

Repuestos 842.508,88 811.977,27

Gas Oil 44.842,75 72.319,80

887.351,63 884.297,07

5- BIENES DE USO

Están valuados conforme lo indicado en la nota 1.3 c) 29.578.084,17 22.092.424,17

6- CUENTAS POR PAGAR

El rubro se compone por:

Corrientes

Proveedores 723.670,35 426.553,31

Proveedores Leasing 0,00 470.801,24

Proveedores BMR Mandatos y Negocios 1.397.151,31 0,00

2.120.821,66 897.354,55

No Corrientes

Proveedores BMR Mandatos y Negocios 3.491.850,56 0,00

3.491.850,56 0,00

7- DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

El rubro se desglosa como sigue:

Corrientes

Adelantos Bancarios 812.176,21 7.359.527,09

Cheques de Pago Diferido 1.709.918,09 678.435,09

Préstamo Banco Municipal 271.333,37 0,00

Préstamo Banco Nación Argentina 794.647,45 0,00

Préstamo Banco Patagonia 0,00 798.918,66

3.588.075,12 8.836.880,84

No Corrientes

Préstamo Banco Municipal 468.666,63 0,00

Préstamo Banco Nación Argentina 1.905.352,08 0,00

2.374.018,71 0,00

8- DEUDAS SOCIALES

El rubro se compone por:

Sueldos a Pagar 3.874.998,81 2.811.373,36

Anticipo de Sueldos -184.163,40 -13.710,55

Cargas Sociales a Pagar 2.110.529,65 1.801.130,45

Planes de Facilidad de Pago 4.110.442,87 5.153.561,84

Intereses Pasivos a Devengar -340.150,41 -498.558,91

Cuotas Sindical a Pagar 83.109,10 65.561,96

Embargos Judiciales a Pagar 43.764,70 127.061,14

Coberturas Sociales a Pagar 802.921,22 707.312,01

Provisión Vacaciones 581.714,88 573.103,75

11.083.167,42 10.726.835,05

9- DEUDAS FISCALES

El rubro se compone como sigue:

Impuestos Provinciales 2.788,68 0,00

Impuestos Nacionales 119.181,39 79.456,39

121.970,07 79.459,39

10- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro se compone como sigue:

Ingresos a Rendir 82.695,63 82.695,63

Provisiones de Servicios 220.446,60 135.795,11

Anticipo a Empresas Transporte Urbano Pasajeros 0,00 850.000,00

303.142,23 1.068.490,74

II- INGRESOS ORDINARIOS OPERATIVOS

Se encuentra conformado por:

Recaudación Líneas 42.013.011,09 36.838.100,12

Recaudación Boleto Ocasional 9.232.661,23 7.749.957,24

Fondo de Pérdidas 1.927.308,46 1.480.047,31

Fondo Compensador 3.685.322,35 1.780.810,00

Recupero Gastos Decreto 0,00 2.023.518,00

56.858.303,13 49.872.432,67

12- INGRESOS ORDINARIOS NO OPERATIVOS

Se encuentra conformado por:

Subsidios Banco Nación Argentina 29.329.191,73 19.104.712,59

Venta de Rezagos 1.495,87 7.086,78

Venta de Pliegos de Licitación 14.400,00 18.100,00

Ingresos Varios 57.718,15 65.903,30

29.402.805,75 19.195.802,67

13- OTROS INGRESOS

Se encuentra conformado por:

Reintegros Cobrados 584.814,50 466.047,07

584.814,50 466.047,07

14- INGRESOS FINANCIEROS

Se encuentra conformado por:

Intereses Ganados 1.249,25 1.493,50

15- CONTINGENCIAS

Durante el ejercicio se han generado distintas contingencias originadas en litigios laborales, por daños y perjuicios y por accidentes. El monto que debería afrontar la empresa ascendería a \$ 1.200 000 (pesos un millón doscientos mil) neto de las indemnizaciones que se encuentran a cargo de la empresa de Seguros de Protección.

BIENES DE USO

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2010

Anexo I

RUBROS Valor Valor amortizaciones Acumuladas

Al Altas Bajas al Acumuladas del Período al Cierre NETO

Comienzo cierre al Comienzo Bajas Monto del RESULTANTE

del Período del Período Período Del Período

Muebles y Utiles	192.352,34	31.954,69	224.307,03	172.893,44	24.631,40	197.524,84	26.782,19
Máquinas y Herramientas	494.451,62	57.036,68	551.488,30	445.466,20	47.089,13	492.555,33	58.932,97
Máquinas Recaudadoras	12.217,20	5.875.642,96	5.887.860,16	12.217,20	0,00	12.217,20	5.875.642,96
Software	90.081,40	1.950,00	92.031,40	85.181,41	5.550,00	90.731,41	1.299,99
Inmuebles	2.238.441,32	2.238.441,32	20.928,14	4.227,10	25.155,25	2.213.286,07	
Edificio	1.929.185,33	1.929.185,33	20.928,14	4.227,10	25.155,25	1.904.030,08	
Terreno	309.255,99	309.255,99	309.255,99				
Mejoras Edilicias	619.092,09	904.043,70	1.523.135,79	292.826,71	373.736,26	666.562,97	856.572,82
Recuperación Flota	317.982,48	150.146,89	468.129,37	310.186,89	35.509,78	345.696,67	122.432,70
Rodados	23.450.811,48	4.086.187,14	27.536.998,62	7.979.599,07	2.744.869,26	10.724.468,33	16.812.530,29
Rodados en Leasing	3.684.193,35	3.684.193,35	1.842.096,74	368.419,35	2.210.516,08	1.473.677,27	
Instalaciones	2.634.869,59	151.150,85	2.786.020,44	480.172,90	168.920,63	649.093,53	2.136.926,91
TOTALES	33.734.492,87	11.258.112,91	0,00	44.992.605,78	11.641.568,70	0,00	3.772.952,90
	29.578.084,17						

Anexo II

GASTOS

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19550

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009

Gastos Gastos Efectos

RUBROS de de de la TOTAL TOTAL

Operación Administración Financiación 31/12/2010 31/12/2009

Remuneraciones y Cargas Sociales 67.716.910,10 2.900.472,03 70.617.382,13 57.255.759,70

Impuestos y Gastos Directos

Tasa de Administración BMR 2.407.639,18 2.407.639,18 2.099.580,91

Impuesto Inmobiliario 14.354,00 14.354,00 5.356,86

Ingresos Brutos 798.477,93 798.477,93 791.671,38

Patentes 272.549,46 272.549,46 146.237,33

Combustibles, Aceites y Lubricantes 3.658.027,50 3.658.027,50 2.791.241,14

Mantenimiento Unidades 6.671.219,40 6.671.219,40 4.687.761,97

Servicios 630.011,85 60.750,81 690.762,66 594.401,75

Gastos de Vigilancia 654.245,64 654.245,64 342.990,90

Seguros 1.035.053,22 1.035.053,22 1.096.458,92

Gastos Varios

Mantenimiento Inmueble	149.293,81	149.293,81	121.788,56
Mantenimiento Máquinas y Herramientas	13.633,67	13.633,67	13.706,46
Alquileres	4.029.144,57	185.631,13	4.214.775,70
Gastos Varios	89.961,00	3.748,38	93.709,38
Honorarios Profesionales	710.019,63	29.584,15	739.603,78
Movilidad y Viáticos	141.095,45	5.878,98	146.974,43
Papelería y Útiles de Escritorio	46.957,08	1.956,54	48.913,62
Servicios Informáticos	76.674,66	3.194,78	79.869,44
Gastos de Refrigerio	56.774,71	56.774,71	34.470,89
Fletes	28.771,88	1.198,83	29.970,71
Franqueo	12.933,14	538,88	13.472,02
Sellados	85.217,50	85.217,50	562,77
Gastos de Publicidad y Representación	16.324,55	16.324,55	25.515,00
Juicios y Sinistros	1.366.785,27	1.366.785,27	1.122.628,13
Indemnizaciones Laborales	2.305.952,43	2.305.952,43	1.312.383,58
Gastos Financieros			
Intereses y Gastos Financieros	0,00	0,00	484.161,17
SALDOS AL 31/12/2010	92.829.710,87	3.351.271,27	0,00
SALDOS AL 31/12/2009	73.463.194,41	2.476.725,76	484.161,17

INFORME DEL AUDITOR

Señores Directores de

SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL

PARA EL TRANSPORTE URBANO DE ROSARIO

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoria consistente en emitir una opinión profesional sobre los estados contables individualizados en A, con el alcance mencionado en el apartado B. Los mismos han sido preparados y aprobados por la gerencia de Sociedad del Estado Municipal para el Transporte Urbano de Rosario, en el ejercicio de sus funciones exclusivas.

A. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior:

31/12/2010 31/12/2009

Activo 38.167.304,38 28.474.905,44

Pasivo 23.083.045,77 21.609.020,57

Patrimonio Neto 15.084.258,61 6.865.884,86

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010 comparativo con el ejercicio anterior:

Resultado Neto (13.106.762,41) (10.067.483,30)

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.

d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.

e) Anexo de Bienes de Uso, Gastos y Notas 1 a 15.

B. ALCANCE DE LA AUDITORIA

He efectuado el análisis de la información contenida en los estados mencionados en A. con las normas de auditoria prescriptas por la Resolución Técnica Nro. 7 de la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoria para poder establecer con nivel razonable de seguridad, que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes; la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la gerencia de la empresa y la revisión del cumplimiento de las normas contables Profesionales de medición y exposición vigentes.

C. DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables indicados en el apartado A presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera de Sociedad del Estado Municipal para el Transporte de Rosario al 31 de Diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo por los ejercicios cerrados a esas fechas, de acuerdo con Normas Contables Profesionales.

D. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los Estados Contables citados concuerdan con los registros contables los que se llevaron de conformidad con disposiciones legales vigentes.

b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo dispuesto por las leyes N° 19.550 y 22.903 de Sociedades Comerciales y siguiendo las pautas y formas establecidas por las Resoluciones Técnicas vigentes de la F.A.C.P.C.E.

c) Al 31 de Diciembre de 2010, y según sus registros contables la deuda a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social es la siguiente:

Deuda devengada no exigible: 5.529.949,27.-Deuda devengada exigible: no existe

d) Al 31 de Diciembre de 2010 no existía deuda devengada en concepto de Ingresos Brutos a favor de la Administración Provincial de Impuestos.

Rosario, 31 de marzo de 2011.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de

SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL

PARA EL TRANSPORTE URBANO DE ROSARIO (SEMTUR)

En mi carácter de síndico de SEMTUR, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5to. del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, he examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

a) Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010;

- b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
- e) Anexos de Bienes de Uso, Gastos y Notas 1 a 15;
- f) Inventario al 31 de Diciembre de 2010;
- g) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias puestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del párrafo I., he revisado la auditoría efectuada por el auditor externo Dr. Cont. Ricardo O. Schneir quien emitió su informe de fecha 31 de Marzo de 2011 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la sindicatura efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi informe. Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010, he verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación.

III. DICTAMEN

a) Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en párrafo II, en mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de SEMTUR al 31 de Diciembre de 2010, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha.

b) En relación con la memoria del Directorio, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia.

c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Rosario, 7 de Abril de 2011

Dr. CARLOS BUSTOS

Síndico

Dr. C.P. HECTOR G. PERRONE

Presidente

\$ 1.300.- 152678 Noviembre 24

LITORAL CLEANING S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos LITORAL CLEANING S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 1463 Folio 441 Año 2011 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Denominación: LITORAL CLEANING S.R.L.

Integrantes: María Fernanda Carreño, apellido materno Alverdi, nacida el 23 de julio de 1989, de veintidós años de edad, soltera, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en J. M. Gutiérrez 1511, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 34.866.059 y CUIT 23-34866059-4 y Ivana Silvia Favotti, de apellido materno Mion, nacida el 30 de marzo de 1976, de treinta y cinco años de edad, soltera, de nacionalidad argentina, comerciante, J. M. Gutiérrez 1511, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº 25.015.157 y CUIL 27-25015157-3.

Fecha de Constitución: 31 de Agosto de 2011.

Domicilio: ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: J. M. Gutiérrez 1511.

Objeto social: Será realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país la siguiente actividad: a) Servicios para empresas, la realización de tareas de limpieza, higiene y saneamiento ambiental; fumigación y control de plagas en edificios; diseño y mantenimiento de parques y jardines; servicios que podrán ser prestados tanto a empresas e instituciones privadas como a organismos públicos y reparticiones estatales o mixtos; b) Cadetería, envío y recepción de mensajes o documentación; e) Servicios de cobranza para empresas. Plazo de duración: treinta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: se fija en la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) que se divide en mil (1.000) cuotas de pesos veinticinco (\$ 25).

Organo de Administración: Se designa como Gerente a la Srta. María Fernanda Carreño.

Representante Legal: la gerenta Srta. María Fernanda Carreño.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Santa Fe, 9 de Noviembre de 2011. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 153111 Nov. 24

SOL SERVICIOS S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Se procede a publicar nuevamente edicto en virtud de haberse consignado como fecha de la resolución social que aprobó la transformación y del instrumento de transformación la del 25 de julio de 2.007, cuando la que corresponde es la del 25 de julio de 2.011.

Fecha de la Resolución Social que aprobó la Transformación: Reunión de Socios unánime celebrada en fecha 25 de julio de 2.011.

Fecha del Instrumento de Transformación: 25 de julio de 2.011.

Razón Social Anterior: SOL SERVICIOS S.R.L.

Razón Social Adoptada: SOL SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA.

Socios: Osmar Alberto Corti, argentino, casado, ingeniero, nacido el 30/12/1950, D.N.I. Nº 8.433.781, C.U.I.T. Nº 20-08433781-2, con domicilio real en calle San Jerónimo Nº 4685, Santa Fe, y el Sr. Hugo Manuel Martinengo, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/03/1950, L.E. Nº 7.891.536, C.U.I.T. Nº 20-07891536-7, con domicilio real en calle Defensa Nº 6.633, de esta ciudad de Santa Fe. La composición societaria no ha sido modificada, no existiendo ni retiros ni incorporaciones de socios.

Domicilio Social: En la ciudad de Santa Fe. Actualmente en calle Salvador del Carril Nº 2.322.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de limpieza y mantención de Edificios Públicos y Privados, mantenimiento de espacios verdes, desinsectaciones y desinfecciones, mantención y reciclaje de edificios y viviendas, reparaciones y proyectos eléctricos y sanitarios, lectura de medidores y distribución de facturas, cobranzas, mensajería, asesoramiento en Proyectos de Saneamiento e Higiene y Seguridad industrial. Servicios de ingeniería en general, seguridad y vigilancia privada, pudiendo ampliar el campo de sus actividades a otros fines, tendientes al mejor desarrollo de sus negocios sin limitación de ninguna naturaleza que los socios estimen de interés social. Los servicios de ingeniería serán realizados por profesionales específicos en cada materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), representado por 500 (quinientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 (pesos un mil) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188° de la Ley 19.550 (t.o.).

Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la inscripción de su antecesora SOL SERVICIOS S.R.L. en el Registro Público de Comercio, en fecha 18 de marzo de 1.996.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Son reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o mayor número que los titulares, y por igual plazo que éstos, los que se incorporarán en caso de vacancia, por el orden de su designación. En la primera reunión designarán entre ellos un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. El uso de la firma estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto 5965/63; operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicial mente a una o más personas. Sin embargo, para adquirir, gravar y/o enajenar inmuebles, constituirse en fiador, garante, y/o avalista de sus propios accionistas, directores, y/o de terceros, y para constituir y/o transferir derechos reales, sobre inmuebles, el Directorio lo debe resolver en forma unánime, y someter tal decisión a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, que también debe ser unánime. Cada Director deberá depositar la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil), en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarla hasta la aprobación de su gestión.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de sociedades comerciales - t.o. 1984 -. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar el estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales - t.o. 1984.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. No se modifica.

Designación del Directorio: El número de Directores ha sido fijado, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° del Estatuto, en dos (2) Directores Titulares y dos Directores Suplentes: Directores Titulares: Presidente: Hugo Manuel Martinengo, D.N.I. N° 7.891.536, Número de C.U.I.T.: 20-07891536-7, nacido el 29/03/1.950, casado, de nacionalidad argentina, con domicilio real y especial en calle Defensa N° 6.633, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vice-Presidente: Osmar Alberto Corti, D.N.I. N° 8.433.781, Número de C.U.I.T.: 20-08433781-2, nacido el 30/12/1.950, casado, de nacionalidad argentina, con domicilio real y especial en calle San Jerónimo N° 4.685, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Cristina Isabel Cardamoni, D.N.I. N° 11.115.385, Número de C.U.I.T.: 27-11115385-5, nacida el 17/01/1954, casada, de nacionalidad argentina, con domicilio real y especial en calle Defensa N° 6.633 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Griselda Mónica Mendoza, D.N.I. N° 13.583.361, Número de C.U.I.T.: 23-13583361-4, nacida el 16/01/1960, casada, de nacionalidad argentina, con domicilio real y especial en calle San Jerónimo N° 4.685 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

\$ 110 153140 Nov. 24

INAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

TRANSFORMACION EN INAR VIAL S.A.

Fecha de la Resolución Social que aprobó la Transformación: Reunión de Socios unánime celebrada en fecha 28 de setiembre de

2.011.

Fecha del instrumento de transformación: 28 de setiembre de 2.011.

Razón Social Anterior: INAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

Razón Social Adoptada: INAR VIAL SOCIEDAD ANONIMA.

Socios: Antonio Palumbo, D.N.I. N° 11.178.071, C.U.I.T. N° 20-11178071-5, argentino, nacido el 1° de mayo de 1.954, en la ciudad de Tinogasta, provincia de Catamarca, de apellido materno Chiabrero, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Patricio Cullen N° 6.267 de la ciudad de Santa Fe; Ana Paula Palumbo, D.N.I. N° 29.722.830, C.U.I.T. N° 27-29722830-2, nacida el 29 de marzo de 1.983, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de apellido materno Roth, comerciante, casada, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Güemes N° 6.749 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Ana Clara Palumbo, D.N.I. N° 32.860.650, C.U.I.T. N° 27-32860650-5, nacida el 24 de febrero de 1.987, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de apellido materno Roth, comerciante, soltera, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Güemes N° 6.749 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y Ana Carina Palumbo, D.N.I. N° 31.058.933, C.U.I.T. N° 27-31058933-6, nacida el 24 de setiembre de 1.984, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de apellido materno Roth, comerciante, casada, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Güemes N° 6.749 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. La composición societaria no ha sido modificada, no existiendo ni retiros ni incorporaciones de socios.

Domicilio Social: En la ciudad de Santa Fe. Actualmente en calle Sarmiento N° 7.188.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por si o asociada a terceros, de Proyectos, Dirección, Conducción Técnica, Consultoría, Administración, Construcción y Ejecución de Obras Públicas y Privadas de Arquitectura e Ingeniería en General; compra venta de artículos susceptibles de incorporación en la ejecución de tales obras; importación y exportación; y la realización de operaciones Inmobiliarias mediante la Adquisición, Compraventa, Permuta, Administración y Alquiler de Propiedades, contando con la asistencia de profesionales matriculados y habilitados debidamente; fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación por sí, por terceros, o por cuenta de terceros, tasaciones inmobiliarias, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512, y actividades comerciales relacionadas con la Ingeniería Civil. La sociedad podrá formar parte de otras Sociedades de Capital, y además podrá establecer Uniones Transitorias de Empresas para emprendimientos determinados y formar otros grupos asociativos o no en cumplimiento de su objeto. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante, como tampoco aquellas actividades previstas el Artículo N° 299 inc. 4° de la Ley N° 19.550 (t.o.). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), representado por 2.500 (quinientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188° de la Ley 19.550 (t.o.). Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la inscripción de su antecesora INAR CONSTRUCCIONES S.R.L. en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, en fecha 12 de octubre de 1.993.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, salvo que la sociedad quede incluida dentro de las previsiones del Art. 299 inc. 2°), en cuyo caso el número de miembros no podrá inferior a tres (3) Directores. Son reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o mayor número que los titulares, y por igual plazo que éstos, los que se incorporarán en caso de vacancia, por el orden de su designación. En la primera reunión designarán entre ellos un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. El uso de la firma estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto 5965/63; operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicial mente a una o más personas. Sin embargo, para adquirir, gravar y/o enajenar inmuebles, constituirse en fiador, garante, y/o avalista de sus propios accionistas, directores, y/o de terceros, y para constituir y/o transferir derechos reales, sobre inmuebles, el Directorio lo debe resolver en forma unánime, y someter tal decisión a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, que también debe ser unánime. Cada Director deberá depositar la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil), en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarla hasta la aprobación de su gestión. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de sociedades Comerciales - t.o. 1984. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar el estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales - t.o. 1984.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. No se modifica.

Designación del Directorio: El número de Directores ha sido fijado, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° del Estatuto, en un (1) Director Titular y dos (2) Directores

Suplentes: Director Titular. Presidente: Antonio Palumbo, D.N.I. N° 11.178.071, C.U.I.T. N° 20-11178071-5, argentino, nacido el 1° de mayo de 1.954, divorciado, con domicilio real y especial en calle Patricio Cullen N° 6.267 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes: Ana Paula Palumbo, D.N.I. N° 29.722.830, C.U.I.T. N° 27-29722830-2, nacida el 29 de marzo de 1.983, en la ciudad de Santa Fe, casada, con domicilio en calle Güemes N° 6.749 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Ana Clara Palumbo, D.N.I. N° 32.860.650, C.U.I.T. N° 27-32860650-5, nacida el 24 de febrero de 1.987, en la ciudad de Santa Fe, soltera, con domicilio en calle Güemes N° 6.749 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

\$ 128 153139 Nov. 24

INTEGRAL VIAL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos: INTEGRAL VIAL S.R.L. s/Designación de Socio Gerente (Expte 1501/2011), que tramitan ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se ordena la publicación de lo siguiente: Reunida el día 9 de Febrero de 2011 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, los socios Yanantuoni, Jorge Carlos, D.N.I 10.242.717, domiciliado en Ruta Provincial 1 Km. 2700, Colastiné Norte de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Gingene, Omar Rodolfo, D.N.I. 13.759.077, domiciliado en calle Mitre N° 3757 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, resuelven aprobar:

La reelección como Socio Gerente del Sr. Omar Rodolfo Gingene.

Santa Fe, 14 de noviembre de 2011. - Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 15 153098 Nov. 24

LEURINO NEGRO Y DONNET S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LEURINO NEGRO Y DONNET S.R.L. s/Donación de Cuotas (modificación art. 4)“ Expte. 1337, Folio 436, Año 2011; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL, las modificaciones que operaron en el art. 4 del contrato social de LEURINO NEGRO Y DONNET S.R.L, que obra inscripto bajo el N° 496 al F° 332/333 del libro 8 de S.R.L. de este Registro Público de Comercio, en fecha 9 de Marco de 1990, como consecuencia de las donaciones de cuotas efectuadas: A) La donación es, a favor de Liliana Graciela Negro y Graciela Mónica Negro; B) Por contrato de donación de cuotas celebrado por instrumento privado con firma certificada de fechas 12 de Septiembre de 2011, a saber Artículo Cuarto: (Capital). El capital social esta constituido en la suma de pesos seis mil trescientos (\$ 6.300,00), dividido en seis mil trescientas cuotas (6.300) de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital suscrito por los socios se distribuye de la siguiente forma: 1) Liliana Graciela Negro, posee el pleno dominio de un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, lo que hace un total de pesos un mil doscientas cincuenta (\$ 1.250,00), y la nuda propiedad de un mil novecientos (1.900) cuotas, sin derecho a voto, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, o que hace un total de pesos un mil novecientos (\$ 1.900,00); 2) Graciela Mónica Negro, posee el pleno dominio de un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, lo que hace un total de pesos un mil doscientas cincuenta (\$ 1.250,00), y la Nuda Propiedad de un mil novecientos (1.900)cuotas, sin derecho a voto, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, o que hace un total de pesos un mil novecientos (\$ 1.900,00); 3) Rubén Pedro Carlos Negro posee el usufructo gratuito y vitalicio sobre tres mil ochocientas (3.800) cuotas de capital, con derecho a un voto por cada cuota sobre la cual posee el usufructo. Dicho capital se encuentra totalmente integrado.

Santa Fe, 10 de noviembre de 2011 - Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 15 153146 Nov. 24

PANIFICACION DON PEDRO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: PANIFICACION DON PEDRO S.R.L. s/Contrato, Expte. 1366, Folio 437, Año 2011; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL lo siguiente: Que en el día 6 de Octubre de 2011 se resuelve constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que por unanimidad y acta constitutiva simultanea se denomina "PANIFICACION DON PEDRO S.R.L.", a cuyo efecto y conforme Art. 10 Ley 19550 se procede a publicar los siguientes datos: 1) Datos Personales Socios: Hugo Rodolfo Bartizzaghi, de apellido materno Dünki, Documento Nacional de Identidad número 11.950.700, nacido el veintisiete de Abril de un mil novecientos cincuenta y ocho, argentino, comerciante (CUIT Nº 20-11950700-7) casado en primeras nupcias con Sonia Beatriz Palmero, domiciliado en calle veinticinco de Mayo número un mil novecientos veinticinco de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Sonia Beatriz Palmero, de apellido materno Bonfanti, Documento nacional de identidad número 14.344.042, nacida el diez de Abril de mil novecientos setenta y dos, argentina, comerciante, CUIT Nº 27-14344042-2, casada, domiciliada en calle veinticinco de Mayo número un mil novecientos veinticinco de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; 2) Fecha Instrumento: 06/10/2011; 3) Denominación Social: PANIFICACION DON PEDRO S.R.L.; 4) Domicilio Social: Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: Fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón, miga, con semillas de cualquier tipo, de salvado y pan de fonda. Podrá así mismo elaborar, fabricar y comercializar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada, marinera, pan de viena, de pancho, y de hamburguesa, fugaza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro de centeno, de soja para sandwich o de topo inglés, factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grissines, palitos, bizcochos dulces y salados, rocas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación, elaboración y comercialización de tortas, masas, pasteles pastas frescas o secas, discos de empanadas, pasteles, tartas. Podrá así mismo dedicarse a la elaboración, comercialización y distribución de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, respetando las limitaciones y/o prohibiciones previstas en la leyes reglamentarias, higiénicas, de seguridad industrial o de bromatología o cualquier aplicable a la actividad antes detallada. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo Duración: es de cincuenta (50) años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00), dividido en cien (100) cuotas, de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal de cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el socio Hugo Rodolfo Bartizaghi; la cantidad de cincuenta cuotas (50) de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00); Sonia Beatriz Palmero la cantidad de cincuenta (50) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). Cada cuota da derecho a Un Voto. La integración del capital suscrito se realiza conforme el balance especial confeccionado por contador público y debidamente certificado por el Consejo de Ciencias Económicas que con el presente se acompaña; 8) Integración de los Organos: Gerente Titular: Hugo Rodolfo Bartizzaghi; Gerente Suplente: Sonia Beatriz Palmero; 9) Representación Social: Socio gerente; 10) Cierre Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

- Santa Fe, 10 de noviembre de 2011 - Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 15 153145 Nov. 24

ESTENTOR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de ESTENTOR S.R.L.- Socios: Armando Félix Rodríguez, argentino, nacido el: 01/10/52, D.N.I. Nº 10.178.160, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Pte. Illia 117 de Sunchales (Sta. Fe); Mario Andrés Brenna, argentino, nacido el: 25/04/70, D.N.I. Nº 21.525.217, arquitecto, casado, domiciliado en Ameghino 626 de Sunchales (Sta. Fe) y Lepoldo Miguel Bauducco, argentino, nacido el: 29/10/73, D.N.I. Nº 23.285.136, de profesión independiente, divorciado, domiciliado en Juan B. Justo 822 de Sunchales (Sta. Fe).

Fecha del Contrato Social: 22 de Julio de 2.011.

Denominación. "ESTENTOR S.R.L."

Domicilio: Calle: Mitre Nº 235 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 20 años.

Capital: \$ 80.000 (Pesos: Ochenta mil).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o a través de terceros la administración en general de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros, pudiendo asimismo, intervenir en el desarrollo y administración de edificios para vivienda, renta o comercio, realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso del ahorro público. No se realizarán actividades que incorporen a la sociedad en los alcances del art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550. Toda la actividad deberá ser realizada a través de profesionales matriculados, según normas vigentes que así lo exijan.

Administración y Representación: a cargo de los tres socios Sres. Armando Félix Rodríguez, Mario Andrés Brenna y Leopoldo Miguel Bauducco y ejercerán sus funciones en forma indistinta, siendo reelegibles.

Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley. - Rafaela, 17 de noviembre de 2011 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 23 153141 Nov. 24

LYE TOLDO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de "LYE TOLDO S.A. Accionistas: Luciano Adrián Toldo, argentino, nacido el: 29/10/74, D.N.I. Nº 24.239.956, contratista rural, divorciado, domiciliado en H. Zafrea de Tacural (Sta. Fe), Eugenio Javier Toldo, argentino, nacido el 31/01/73, D.N.I. Nº 23.096.963, ingeniero civil, soltero, domiciliado en Av. 9 de Julio 418 de Tacural (Sta. Fe), Lisandro Daniel Toldo, argentino, nacido el 06/03/79, D.N.I. Nº 26.993.084, trabajador autónomo, soltero, domiciliado en calle E. López 217 de Tacural (Sta. Fe) y Rodolfo Eduardo Liendo, argentino, nacido el: 11/03/75, D.N.I. Nº 24.411.021, empleado, casado, domiciliado en calle San Martín 472 de Tacural (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 20 de Octubre de 2.010.

Denominación. "LYE TOLDO S.A."

Domicilio: Calle Simón de Iriondo Nº 563 de Tacural, Dpto. Castellanos, Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 99 años.

Capital: \$ 300.000 (Pesos Trescientos mil).

Objeto Social: Tiene por objeto: a) Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios agropecuarios y tareas de contratista rural (siembra, cosecha, picado) ya sea en campos propios y/o arrendados y/o para quien demande esta tarea, con equipos propios y/o de terceros. B) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de campos propios o de terceros, de establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos, agrícolas, avícolas, forestales tambo y/o granja, c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, explotación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios y/o ajenos incluso por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten, d) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de insumos y bienes para las actividades antes descriptas, f) Financieras: Obtener y otorgar préstamos y financiaciones en general, con o sin garantía. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; como así también las actividades previstas en el art. 299, inc. 4 de la Ley 19.550. g) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos derivados de cereales, aceites y sus derivados, producción de biodiesel. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a seis miembros y durarán en sus funciones tres ejercicios: Presidente: Luciano Adrián Toldo, D.N.I. Nº: 24.239.956 y Director Suplente: Eugenio Javier Toldo, D.N.I. Nº: 23.096.963.

Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año. - Lo que se publica a los efectos de ley. - Rafaela, 17 de noviembre de 2011 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 33 153142 Nov. 24

EL BOCADO S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso Secretaria del Dr. Federico Bertrám, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 11 de Noviembre de 2011.

1) Integrantes de la Sociedad: Mercedes María Martín, D.N.I. Nº 18.353.970, argentina, productora agropecuaria, nacida el 6 de Setiembre de 1.967, casada, con domicilio en Moreno Nº 1137 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Tomás Jacinto Aramendi, D.N.I. Nº 13.498.337, argentino. Técnico en Producción Agropecuaria, nacido el 21 de Noviembre de 1.959, casado, con domicilio en Moreno Nº 1137 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de Marzo de 2011.

3) Denominación de la Sociedad: EL BOCADO SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio de la Sociedad: Moreno 1137, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe C.P. 2600.

5) Objeto Social: Dedicarse a la compra, venta, alquiler, inversión en bienes inmuebles y a la construcción de los mismos con fines de venta o renta, no realizando actividades establecidas dentro de la Ley Nacional Nº 21.526, ni las incluidas en el art. 299 inc. 4º de la Ley 19.550, ni las comprendidas dentro del marco de la Ley 24.441. En caso de ser necesario, se contratará a profesionales matriculados en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio:

Presidente: Mercedes Mana Martín, Director Suplente: Tomás Jacinto Aramendi.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Julio de cada año.

Venado Tuerto, 18 de Noviembre de 2.011.

\$ 48,07 153150 Nov. 24

AUGEM S.R.L.

CONTRATO

Fecha: 14 días del mes de Abril de 2011.

Socios: Adrián Muccilli, argentino, D.N.I. y 30.688.706, nacido el 29 de diciembre de 1983, con domicilio en calle Virasoro 2135 de la ciudad de Rosario, soltero; el señor Darío Muccilli, argentino, D.N.I. N° 33.562.382, nacido el 10 de abril de 1988, con domicilio en calle Virasoro 2135 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero; y la Srta. Mayra Muccilli, D.N.I. N° 32.735.026, nacida el 29 de octubre de 1986, con domicilio en calle Virasoro 2135 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera.

Denominación: AUGEM S.R.L.

Domicilio: calle Juan Canals 1239, de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) La fabricación, comercialización, importación y exportación de patines y skates de juguetería, recreación y profesionales, de artículos deportivos, vestimenta, calzados y accesorios para el deporte, ya sea por mayor o menor; B) La fabricación, comercialización, importación y exportación de juguetes y artículos de deporte. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: El plazo de duración se fija en cincuenta años (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, y que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Adrián Muccilli, suscribe 10.000 (Diez mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 100.000; el señor Darío Muccilli suscribe 10.000 (Diez mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 100.000 y la Srta. Mayra Muccilli, suscribe 10.000 (Diez mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 100.000. Los socios integran el capital de la siguiente forma: en este acto el 25% en efectivo lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe, y el saldo se integrará también en efectivo dentro de los dos años desde la fecha.

Administración: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes en tal carácter y conjuntamente tendrán el uso de la firma social obligando a la Sociedad con su firma precedida de "AUGEM S.R.L." El Gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, en las deliberaciones por asuntos de la Sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Rigen las mayorías previstas por el mencionado artículo 160 de la ley de Sociedades Comerciales y cada cuota de capital da derecho a un voto.

Fecha de cierre de Ejercicio: La Sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de Marzo de cada año.

\$ 50 153074 Nov. 24

AGROSOLDINI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito de la 1ª Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto efectuar publicación complementaria de edictos a fin de informar que la resolución que aprobó la reconducción, aumento de capital, cesión de cuotas y cambio de gerencia de la sociedad que gira bajo la denominación AGROSOLDINI S.R.L. tiene fecha 9/11/2.011, siendo el instrumento adicional de fecha 08/11/2.011.

\$ 15 153089 Nov. 24

MAZE CONSTRUCTORA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Que mediante expediente MAZE CONSTRUCTORA S.R.L. Expte. Nº 3257/11, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario; los socios de la presente sociedad han decidido usar sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social "MAZE CONSTRUCTORA S.R.L.", que estamparan el sello o puño y letra. Su actuación podrá ser en forma individual, indistinta y alternativa.

\$ 15 153090 Nov. 24

CONAIKE CONSTRUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Que mediante expediente CONAIKE CONSTRUCCIONES S.R.L. Expte. Nº 3170/2010, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, los socios de la presente sociedad decidieron, en fecha 30 de setiembre de 2011, trasladar su domicilio legal y administrativo a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estableciendo su sede social en calle Méjico 219 bis de la ciudad de Rosario.

\$ 15 153091 Nov. 24

DAM MOVILES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Rosario a los 21 días del mes de junio del 2011, se realizo una Asamblea General Extraordinaria, donde se eligió nuevo directorio en la sociedad DAM MOVILES S.A. el directorio electo quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: Tabares Francisco Horacio, argentino, D.N.I. Nº 23.344.916., nacido el 17/10/1973, domicilio Presidente Roca 768, 6 piso 2, Rosario, soltero, empresario y Director Suplente: José Luis Tabares, argentino, nacido el 02/01/1977, soltero, D.N.I. Nº 25.648.047, con domicilio Buenos Aires 1335, piso 1ro. Dpto. 7, Rosario, empresario, domicilio especial de los directores San Martín 876, piso 1, depto. 1, Así mismo se modifica la sede social al domicilio de calle San Martín 876, piso 1. Depto. 1, de Rosario.

\$ 15 153138 Nov. 24

MOLINOS SERODINO S.R.L.

CONTRATO

1) Datos del los Socios: Claudio Rubén Paiola. D.N.I. Nº 20.298.078, CUIT 20-20298078-4, nacido el 7 de octubre de 1968, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza 137, Serodino, Santa Fe y, Javier Marcelo Orselli, argentino, D.N.I. 16.265.614, CUIT 20.16265614-8, nacido el 28 de febrero de 1963, Contador Público, casado en primeras nupcias con Cinthia Mariel Muntané, con domicilio particular en calle Palestina 1188, Rosario.

2) Fecha Contrato Social: 13 de octubre de 2011.

3) Denominación: MOLINOS SERODINO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Urquiza 137, Serodino, Santa Fe.

5) Objeto; La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades:

a) Industriales: Molienda de cereales y oleaginosas y fraccionamiento de harinas.

b) Prestación de Servicios: 1) Transporte automotor de cargas generales; 2) Gestión y logística para el transporte de cargas; 3) intermediación en el transporte de cargas.

Las actividades detalladas podrán ser prestadas por su propia cuenta, asociada a otra empresa o por cuenta de terceros, y podrán realizarse tanto en establecimientos propios como de terceros y en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

6) Duración: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Suscrito: Doscientos cuarenta mil pesos (\$ 240.000).

8) Administración: Los Socios en forma indistinta; Fiscalización: todos los socios.

9) Representación Legal: Los socios.

10) Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 20 153122 Nov. 24

EL REY DE LENCERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se rectifica punto 3) del Edicto publicado en fecha 18/11/11, el cual queda redactado de la siguiente manera: 3) Se conviene prorrogar el plazo legal de duración por el término de veinte (20) años a partir de su vencimiento extendiéndose en consecuencia desde 28 de Diciembre de 2011 al 28 de Diciembre de 2031.

\$ 15 153011 Nov. 24

C.A.D.Y.R. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento de fecha 13 de Octubre de 2011 los Sres. Ayelén Elisabeth Vesco y Aníbal Avila Paredes cedieron al Sr. Hernán Guillermo Torre, argentino, nacido el 17/10/1979, titular del D.N.I. 27.679.933, con domicilio en calle Catamarca 3366 de Rosario, las cuarenta (40) cuotas sociales de su titularidad en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "C.A.D.Y.R. S.R.L.". Como consecuencia de ello, la totalidad de las cuotas sociales quedan distribuidas de la siguiente manera: El capital se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en 120 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, las que se distribuyen: ochenta (80) cuotas de titularidad del Sr. Diego Martín Moreno y cuarenta (40) cuotas de titularidad del Sr. Hernán Guillermo Torre. También se hace saber que se ha removido del cargo de socia gerente a la Sra. Ayelén Elisabeth Vesco y ocupará su lugar el nuevo Socio Gerente Hernán Guillermo Torre y se establece que la nueva sede social es en Calle Don Orione Nº 909 de la ciudad de Rosario. Las restantes cláusulas del contrato se mantienen vigentes. Rosario, 20 de Noviembre de 2011.

\$ 20 153012 Nov. 24

ESTIBA V.G.G. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cumplimentando las disposiciones del Art. 10 la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la

cesión de 24 cuotas sociales de "ESTIBA V.G.G. S.R.L." a favor del Sr. Edgardo Daniel Spina, D.N.I. 12.830.873, argentino, mayor de edad, nacido el 9 de enero de 1957, casado en primeras nupcias con Griselda Beatriz Nista, comerciante, titular de CUIT 20-12830873-4 con domicilio en Cortada Medicina 34 de Arroyo Seco. El Sr. Spina ha adquirido 24 cuotas de la sociedad mediante contrato de cesión de cuotas de fecha 27 de octubre de 2011, que estipula la cesión a favor del Sr. Spina por parte de: a) El Sr. Abel Jaime Matteo, D.N.I. 23.973.833, argentino, mayor de edad, soltero, abogado, titular de CUIT 20-23973833-9 con domicilio en San Martín 446 de Arroyo Seco, nacido el 28 de julio de 1975 cede y transfiere al Sr. Spina 12 (Doce) cuotas sociales representado por doce cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una por la suma de pesos un mil doscientos (\$ 1.200) en dinero en efectivo que el cedente ha recibido del cesionario, b) El Sr. José Ángel David Lencina, D.N.I. 27.442.291, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, titular de CUIL 20-27442291-3 con domicilio en 9 de Julio 132 de Puerto General San Martín, nacido el 17 de septiembre de 1979 cede y transfiere al Sr. Spina 6 (Seis) cuotas sociales representado por seis cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una por la suma de pesos Seiscientos (\$ 600) en dinero en efectivo que el cedente ha recibido del cesionario, c) El Sr. Juan Carlos Jesús Cianci, D.N.I. 11.756.644, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, titular de CUIT 20-11756644-8 con domicilio en Juárez Celman 1140 de Arroyo Seco, nacido el 17 de septiembre de 1955 cede y transfiere al Sr. Spina 6 (Seis) cuotas sociales representado por seis cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una por la suma de pesos Seiscientos (\$ 600) en dinero en efectivo que el cedente ha recibido del cesionario. Como consecuencia de la cesión precedente se ha modificado el artículo Quinto del contrato social, quedando redactado como continúa: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de veinticuatro mil pesos (\$ 24.000,00) divididos en doscientas cuarenta (240) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Miguel Ángel Domingo Culla suscribe cincuenta y cuatro (54) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos (\$ 5.400,00), Juan Carlos Jesús Cianci suscribe cuarenta y ocho (48) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00), Abel Jaime Matteo suscribe cuarenta y dos (42) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200,00), José Ángel David Lencina suscribe cuarenta y ocho (48) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00), Edgardo Daniel Spina suscribe cuarenta y ocho (48) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00). El capital se encuentra totalmente integrado.

\$ 56 153023 Nov. 24

TERACORP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del Art. 10 la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la cesión de cuotas sociales de TERACORP S.R.L. a favor de los Sres. Gonzalo Jesús Raimondi, de apellido materno Raimondi, argentino, titular de D.N.I. 30.173.792, C.U.I.L. 20-30173792-1, estado civil soltero, nacido el 6 de diciembre de 1983, con domicilio en Belgrano 1509 de la ciudad de López, Santa Fe, de profesión estudiante, Sergio Darío Bacciadone, de apellido materno Aleda, argentino, titular de D.N.I. 20.579.831, C.U.I.L. 20-20579831-6, estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Crescimbeni, nacido el 1 de diciembre de 1968, con domicilio en Gschwind 1385 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante y Sebastián Edgardo Bidart Fripp, de apellido materno Fripp, uruguayo, titular de Cédula de Identidad Uruguay N° 3.296.440-6, CDI 20-60367081-8, estado civil soltero, nacido el 2 de noviembre de 1983, con domicilio en calle Pellegrini 1838, Piso 4 Departamento D, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante. Mediante contrato de cesión de cuotas de fecha 27 de octubre de 2011, se acordó la cesión de sesenta cuotas por parte de Marcelo Roberto Villarrubia Stieben, de apellido materno Stieben, argentino, D.N.I. N° 29.402.219, CUIL 20-29402219-9 estado civil casado en primeras nupcias con Natalí Támara Giménez, nacido el 2 de abril de 1982, con domicilio en calle Pellegrini 1838, Piso 4 Departamento D, de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero, quién cedió y transfirió a: a) Gonzalo Jesús Raimondi, veinticinco (25) cuotas de capital de TERACORP S.R.L. representado por veinticinco cuotas de pesos setecientos (\$ 700) cada una valor nominal por la suma de pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500); b) Sergio Darío Bacciadone, veinte (20) cuotas de capital de TERACORP S.R.L. representado por veinte cuotas de pesos setecientos (\$ 700) cada una valor nominal por la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000) y c) Sebastián Edgardo Bidart Fripp, quince (15) cuotas de capital de Teracorp S.R.L. representado por quince cuotas de pesos setecientos (\$ 700) cada una valor nominal por la suma de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500). Como consecuencia de la cesión precedente se ha modificado el artículo Quinto del contrato social, quedando redactado como continúa: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Setenta mil (\$ 70.000) divididos en cien (100) cuotas sociales de pesos Setecientos (\$ 700) cada una valor nominal, suscriptas totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Gonzalo Jesús Raimondi suscribe veinticinco (25) cuotas de capital representativas de Pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500); el socio Sergio Darío Bacciadone suscribe veinte (20) cuotas de capital representativas de Pesos catorce mil (\$ 14.000) y el socio Sebastián Edgardo Bidart Fripp suscribe cincuenta y cinco (55) cuotas de capital representativas de Pesos treinta y ocho mil quinientos (\$ 38.500). El capital se encuentra totalmente integrado. Además se ha resuelto la siguiente modificación al contrato social de Teracorp S.R.L.: 1) Domicilio Social: Se ha modificado la cláusula segunda del contrato social estableciendo el domicilio legal de la sociedad en Gschwind 1385 de la ciudad de Rosario; 2) Administración y Representación: Se ha modificado la cláusula sexta del contrato social estableciendo que la gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Gonzalo Jesús Raimondi, quien lo hará en el carácter de socio gerente por el plazo de duración de la sociedad. El gerente tendrá uso de la firma social que en todos los casos estará precedida por el nombre de la sociedad y su firma se seguirá de la denominación Socio Gerente. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá actuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales.

S.C. INDUSTRIAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de aprobación de la modificación de objeto y aumento de capital: 03/10/2011.

2) Aumento de capital: El capital social que antes era de pesos treinta mil (\$ 30.000) queda establecido en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

3) Nueva composición del Capital Social: 1.000 cuotas de Pesos Cien cada una, es decir \$ 100.000, conformado de la siguiente manera: Pablo Luciano Sánchez con 680 cuotas de \$ 100 cada una, es decir, \$ 68.000 y Mariana Virginia Sánchez con 320 cuotas de \$ 100 cada una, es decir, \$ 32.000.

4) Modificación de objeto: El nuevo objeto social comprende el asesoramiento en construcciones; el servicio de limpieza de edificios y establecimientos industriales y; la importación y venta de tanques plásticos para almacenamiento.

SILCAR LOGISTICA Y

REPRESENTACIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la firma SILGAR LOGISTICA Y REPRESENTACIONES S.A.", con fecha 28 de septiembre del 2.010 mediante Acta N° 4 decidió por unanimidad, el nuevo directorio.

Constitución del directorio: Sres. Carlos Osvaldo Semitiel (L.E. 6.055.458) a cargo de la presidencia, Silvia Beatriz Neder (L.C. 5.883.681) a cargo de la vicepresidencia, Verónica Andrea Semitiel (D.N.I. 23.233.038); Germán Carlos Semitiel (D.N.I. 23.936.426); José Abel Semitiel (D.N.I. 27.233.767); Maricruz Soledad Semitiel (D.N.I. 28.912.208); Carlos Andrés Semitiel (D.N.I. 33.299.616) como directores titulares y Carlos Luis Trentini (L.E. 6.060.498) como director suplente.

SANTA CECILIA LABORAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la Inscripción de la Modificación del Contrato Social, Cambio de Sede Social, Renuncia y Designación de Gerente y Cesión de Cuotas Sociales de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada SANTA CECILIA LABORAL S.R.L., dispuesta por los socios, conforme lo siguiente:

Cesión de Cuotas Sociales: mediante contrato de fecha 09/08/2011 el Sr. Federico Mertenat, D.N.I. N° 32.295.176, poseedor de 167 cuotas sociales valor nominal \$ 100 cada una, cede, vende y transfiere la totalidad de las mismas al Sr. Ezequiel Angel Inalbo D.N.I. N° 29.112.153, argentino, estudiante, soltero, nacido el 27/01/1982 y domiciliado en Pasaje Turín 4580 A de Rosario (S. Fe).

Capital Social: con la cesión de cuotas sociales se modifica la cláusula quinta del texto ordenado del contrato social, y el capital

social de \$ 50.000 queda conformado del siguiente modo: Ezequiel Angel Inalbo: 250 cuotas de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 25.000; y Verónica Mónica Mabel Tortorici: 250 cuotas de \$ 100, o sea la suma de \$ 25.000.

Administración: con la renuncia al cargo de Federico Mertenat y Verónica Mónica Mabel Tortorici, estará a cargo del nuevo gerente designado Ezequiel Angel Inalbo con uso de firma social en forma individual.

Cambio de Sede Social: en adelante se establece en 3 de febrero 2517 de Rosario (S. Fe).

\$ 30 153113 Nov. 24

DILECTO'S S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Martín Alfredo Miralles, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 25.900.166, domiciliado en Santa Cruz N° 1648 Granadero Baigorria (Sta. Fe), comerciante; y Esteban Giannetti, italiano, mayor de edad, divorciado, D.N.I. N° 93.671.010, domiciliado en Pje. Wood N° 3937 Rosario, comerciante; ambos en su carácter de únicos socios en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "DILECTO'S S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos al tomo 159, folio 2891, número 212, con fecha 11 de febrero de 2008 mediante instrumento de fecha 12/10/2010, han convenido lo siguiente: 1) Martín Alfredo Miralles, vende, cede y transfiere las 150 cuotas de capital de \$ 100 c/u y tiene y le corresponden en la sociedad al señor Edgardo Giannetti, argentino, mayor de edad, divorciado. D.N.I. N° 13.255.901, domiciliado en Pje. Wood N° 3937 Rosario, comerciante; 2) Modificar el domicilio social de la sociedad que a partir de este acto queda radicado en Pje. Wood N° 3937 de Rosario; 3) Designar al señor Esteban Giannetti como gerente; 4) Modificar el objeto social que a partir de este acto es el siguiente: a) La comercialización, representación, consignación e intermediación de productos y sustancias alimenticias de cualquier tipo, bebidas, golosinas, sus derivados y afines, b) La explotación de servicio de bar, expendio de alimentos y bebidas. Asimismo, mediante instrumento adicional de fecha 29/10/2011 aumentan el capital social a la suma de \$ 60.000, dividido entre los actuales socios en partes iguales.

\$ 25 153137 Nov. 24
